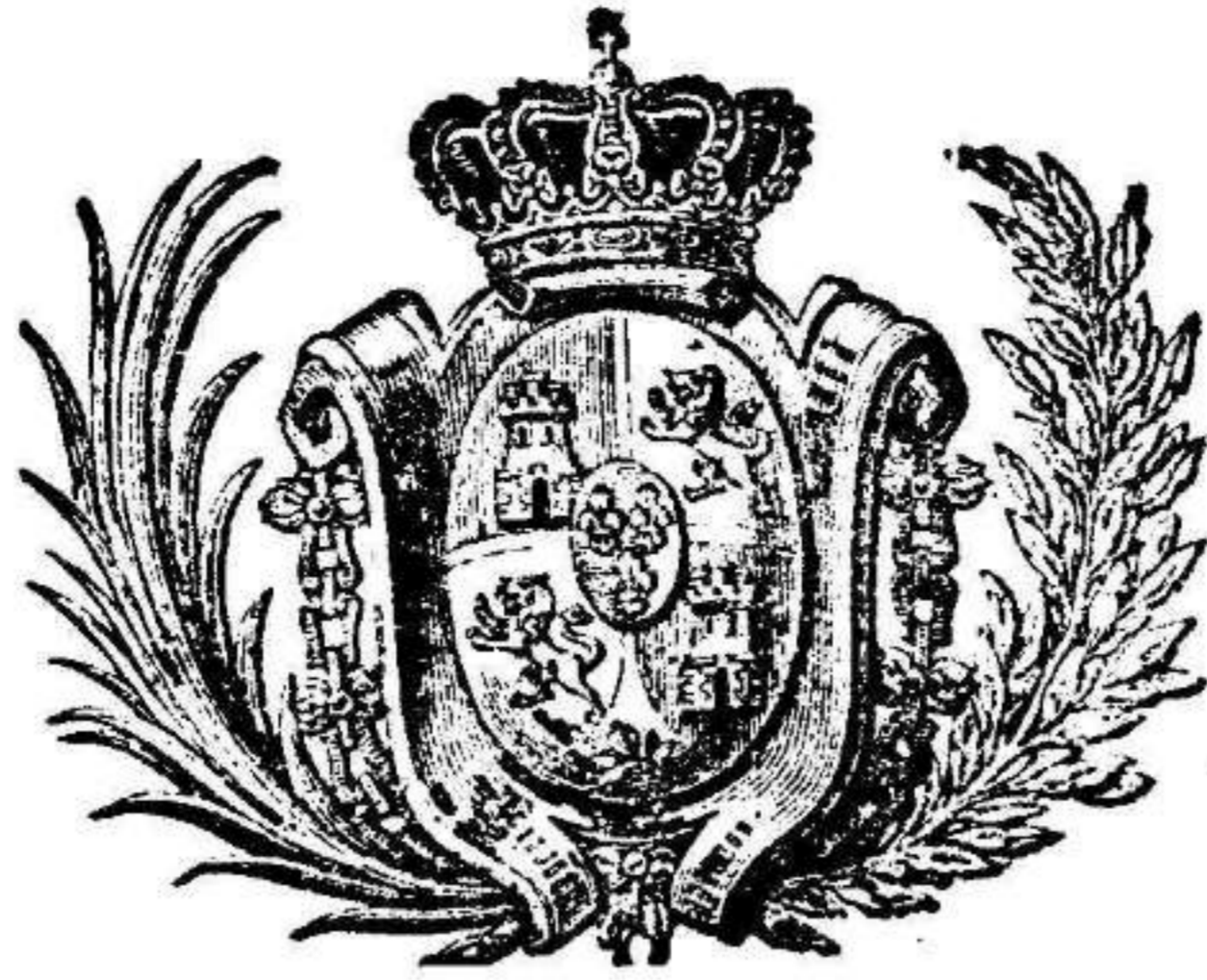


PUNTO DE SUSCRICION.

Se suscribe en la imprenta y librería de la Redaccion de este Boletín, calle del Trompadero, Núm. 5.



ADVERTENCIA.

Esta Redaccion no admitirá carta ni reclamacion alguna que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno superior politico de la Provincia de Palencia.

Núm. 27.

El Sr. Director general de Obras Públicas con fecha 16 del corriente me remite el anuncio siguiente:

»Esta Direccion general ha señalado el dia 17 de Febrero próximo á las doce de su mañana en el local que ocupa el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras Públicas en esta Córte, y en la ciudad de Palencia ante el Señor Gefe Político de la provincia, para el segundo remate del arriendo del portazgo de Aguilár de Campó y su intervencion de Quintanilla, situado en la carretera de Madrid á Santander, por tiempo de tres años, y cantidad menor admisible de 359.221 reales anuales, en virtud de la Real órden de 11 de Noviembre último. = Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho Ministerio y en la Secretaría del espresado Gobierno Político. Madrid 16 de Enero de 1849.

Cuyo anuncio he dispuesto se inserte en este periódico oficial, para conoci-

miento del público: = Palencia 20 de Enero de 1849 = Joaquin Escario

2

Núm. 24.

Habiendo acordado que en la carretera provincial que de esta ciudad conduce á Magaz para enlazarse con la de Búrgos, se egecuten algunas obras de urgente reparacion con arreglo al presupuesto, importante 9,920 reales y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Gobierno político; se anuncia al público para que las personas que quieran hacer proposiciones á las mencionadas obras, puedan verificarlo ante mi autoridad el 2 de Febrero próximo, y hora de las doce de la mañana en que se rematarán á favor de las que se presenten mas ventajosas. Palencia 18 de Enero de 1849. = Joaquin Escario.

3

Núm. 25.

Ha llegado á mi noticia que varios Alcaldes de esta provincia y sus Secretarios, desconociendo y desnaturalizando el verdadero espíritu de la Administracion, exigen derechos por la practica de diligencias en los expedientes gubernativos. Para que no pueda alegarse en adelante la ignorancia y la buena fé en esta materia, ni cometerse sin incurrir en séria responsabilidad los graves abusos á que dá lugar tan ilegal costumbre, prevengo á aquellos funcionarios, que se abstengan bajo la pena de ser perseguidos como autores del delito de fraude, y sometidos á la accion del Tribunal de Justicia para la imposicion del castigo correspondiente, de reclamar cantidad alguna por las diligencias que tuvieren que dictar ó autorizar como representantes de la Administracion civil, dependientes del Ministerio de la Gobernacion del Reino. Palencia 18 de Enero de 1849. = Joaquin Escario.

3

Núm. 29.

En la noche del 18 del actual, fueron robados de la casa de Juana del Rivero, vecina de Villarramiel, dos machos, de las señas que á continuacion se espresan. En su consecuencia prevengo á los Alcaldes de los pueblos, y dependientes de P. y S. P. de esta provincia, procuren la captura de dichos machos, y en el caso de conseguirla los remitirán á disposicion del Alcalde de aquel pueblo. Palencia 22 de Enero de 1849. = Joaquin Escario.

Señas.

Uno de edad de 7 á 8 años, capon, alzada siete cuartas y un dedo, pelo de rata, tiene una señal de ligadura en el lomo ya curada.

Otro de edad de 4 años, capon, pelo negro, mohino, algo zambo, alzada siete cuartas.

Núm. 3o.

En la noche del 18 del actual, sin noticia de la autoridad, abandonaron el pueblo de Baltanás, donde residian, los gitanos Antonio y José Romero, Ramon y Antonio Bermudez. En su consecuencia encargo á los Alcaldes de los pueblos, Guardia civil y dependientes de proteccion y seguridad pública de esta provincia procuren su captura, y en el caso de ser habidos los conduzcan con toda seguridad á este Gobierno político. Palencia 23 de Enero de 1849.—*Joaquin Escario.*

Intendencia de la provincia de Palencia.

Por la Direccion general del Tesoro público se ha comunicado á esta Intendencia, con fecha 11 del actual, la orden siguiente:

Habiendo hecho presente á esta Direccion el Intendente de la provincia de Cáceres, que el Comisionado del Ayuntamiento de Alia, le han sido robados los billetes del Tesoro de la emision de cien millones de reales, cuya numeracion y series se espresan al margen, ha acordado esta oficina general avisarlo á V. S. con objeto de que publicándolo en el Boletín oficial de esa provincia queden dichos billetes fuera de circulacion y á fin de que si se presentasen fuesen detenidos asi como sus tenedores, dando V. S. noticia tambien á los Administradores de Fincas del Estado y demas dependencias de esta provincia para los fines indicados.

Lo que se inserta en el Boletín oficial poniendo á su continuacion la designacion de los billetes que en ella se espresan para conocimiento del público, encargando muy particularmente á las Justicias y Ayuntamientos de los pueblos, que cualquiera que fuese habido con alguno ó algunos de los mencionados billetes, sea detenido, dando cuenta inmediateamente á esta Intendencia para proveer lo que corresponda. Palencia 20 de Enero de 1849.—Fernando Lamuño.

Numeracion y series de los billetes que quedan citados anteriormente.

SÉRIE A. Diez billetes números 23,345 al 23,354.

SÉRIE B. Cuatro billetes números 6,779 al 6,782.

SÉRIE C. Un billete número 2,458.

ANUNCIOS.

Administracion principal de fincas del Estado de la provincia de Palencia.

Todos los deudores á bienes Nacionales por compra de fincas del Clero Secular y regular, réditos de censos, foros, rentas etc., satisfarán sus descubiertos dentro de ocho dias, pasados los que estoy en el deber de pedir apremios contra los vencidos, hasta fin del año anterior. Palencia 22 de Enero de 1849.—*Sotero Gregorio.*

PARTE NO OFICIAL.

OBRAS PÚBLICAS.

(Conclusion.)

Los latinos, señores de Constantinopla, y los

Palencia: Imprenta de D. Mariano Garrido, calle del Trompadero, Núm. 5.

musalmanes figuraban en primera línea en la historia de la civilizacion de aquellos tiempos. Los pueblos del Occidente, poderosos por sus inmensas riquezas, y frente á frente de la tiranía feudal, combatian por sacudirla, y á poco sus reyes se hicieron dueños de las leyes dominando y disponiendo de los intereses nacionales.

Los estudios de las universidades y los de algunos colegios establecidos por entónces, si bien metodizados y en armonía con las necesidades y exigencias de aquella sociedad, estaban tambien llenos de errores indisculpables.

Los teólogos se dedicaban especialmente al conocimiento de la religion y el dogma, y no profundizaban esta ciencia mas que hasta donde la creian necesaria para disponerse á combatir los ataques y los argumentos de los enemigos de nuestra fe: así que estudiaban fundamentalmente la lógica y la materia silogística, considerando un portento en la ciencia á todos aquellos que, sobresalientes en la filosofía dogmática, habian sutilizado su entendimiento hasta lo infinito. Enseñaban á la vez muy por extenso el derecho de Graciano por sus mismas decretales.

El estudio de la filosofía tan necesario por entónces, parece deberia hallarse organizado brillantemente, ya por la aficion con que á él se dedicaban, ya tambien por las obras especiales que tenian de ella: léjos de esto estaba desvirtuado, pues hicieron de los escritos de Aristóteles ridículos comentarios, faltos de método, y lo que es mas, de ciencia y de claridad en el orden de las ideas, pero suficientes por sí solos para coartar la libertad de discurrir por el vasto y ameno campo de las ciencias.

Solo la enseñanza de la medicina se mejoró notablemente con la necesidad de los estudios prácticos anatómicos descubiertos por los Arabes.

La física, identificada con los comentarios de la filosofía de Aristóteles, estaba fundada en la autoridad de aquella, sin hacer mérito alguno de la observacion y la experiencia, base necesaria de toda ciencia práctica; los pocos instrumentos que se conservaban aun de los antiguos habian desaparecido, y en los gabinetes donde se enseñaba esta ciencia, no habia medio alguno de aplicacion.

Los restos de la geografía de los antiguos estaban descuidados y en el mayor abandono. Felizmente las cruzadas despertaron grande aficion á los viajes de Oriente y Occidente, publicándose por aquel tiempo algunas obras elementales de la misma y generalizándose á la vez el comercio y la industria en todo el orbe. El célebre veneciano Marco Polo, que recorrió la Armenia y las ciudades tártaras, la China meridional y otros países no ménos cultos, dejó documentos curiosos de este género, y trabajos concienzudos y delicados para aquella época.

Tal es en resúmen el movimiento intelectual, la instruccion pública, el desarrollo de las artes y de las ciencias, de la industria y el comercio en los siglos de la edad media.